

Diez D^{os} Joseph Menares, y una D^{na} Matiana Moore
 Cuya vista el Ayuntamiento, mediante la pluralidad
 de votos del referido Joseph Fernandez Menares
 le nombro por tal Fiscal Alcalde de dha Ciudad
 con el goze de Valaxio de los Derechos de dha Ciudad
 y con el goze de los demas derechos que ha
 y con el goze de los demas derechos que ha
 y con el goze de los demas derechos que ha

Disfrutando todo sus Antecesoros que empezara a
 gozar desde esta dia: Y Acordo ultimamente la Ciudad
 que de esta resoluzion se vaque testimonio y pase a la Com
 rraduria para q^e se conste, y otro lo qual se libre al ante
 resado para su guarda de su dho.

Manuel de S. Juan

Antonio de S. Juan

Donale Chamorro

Donale Chamorro

